



Resolución Directoral

Nº 016 - 2013-TP/DE

Lima, 06 MAR. 2013

VISTOS: El Informe Nº 083-2013-TP/DE/UGPYTOS de fecha 06 de marzo de 2013, de la Unidad Gerencial de Proyectos; el Acta Nº 005-2013-CEB de fecha 06 de marzo de 2013, del Comité de Elaboración de Bases del Concurso de Proyectos; el Informe Nº 116-2013-TP/DE/UGAL de fecha 06 de marzo de 2013, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2011-TR, modificado por los artículos 1º, 2º y 6º del Decreto Supremo Nº 004-2012-TR, se creó el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en adelante el Programa, con el objeto de generar empleo y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y pobreza extrema;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada Entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, el artículo 12º del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 226-2012-TR, de fecha 7 de setiembre de 2012, en su literal h), señala que es función de la Dirección Ejecutiva expedir resoluciones directorales en asuntos de su competencia; asimismo, en su literal i), precisa que es también función de la Dirección Ejecutiva, aprobar directivas, reglamentos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 089-2009-DVMPEMPE/CP de fecha 27 de agosto de 2009, se designó a los miembros del Comité de Elaboración de Bases del Concurso de Proyectos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 02-2013-TP/DE de fecha 09 de enero de 2013 se aprobó la implementación del documento denominado



"Estrategias de Intervención del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, 2013-2016";

Que, mediante Resolución Directoral N° 05-2013-TP/DE de fecha 17 de enero de 2013, modificada mediante Resolución Directoral N° 08-2013-TP/DE de fecha 29 de enero de 2013, se aprobaron las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2013-I;

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución Directoral N° 015-2013-TP/DE de fecha 04 de marzo de 2013, se aprobó la reprogramación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I para el Departamento de Ancash, el mismo que a la fecha se encuentra en etapa de publicación de proyectos elegibles;

Que, mediante Informe N° 083-2013-TP/DE/UGPYTOS de fecha 06 de marzo de 2013, la Unidad Gerencial de Proyectos remitió la propuesta de modificación del Anexo N° 02 denominado "Programación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I" de las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2013-I, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 05-2013-TP/DE de fecha 17 de enero de 2013 y modificadas mediante Resolución Directoral N° 08-2013-TP/DE de fecha 29 de enero de 2013, al resultar fácticamente imposible cumplir con los plazos consignados en el Cronograma de Actividades para la suscripción de convenios de ejecución de proyectos en el marco de la Convocatoria del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I, debido al tiempo que implica regularmente el proceso de implementación del convenio en el sistema informático de asistencia técnica; así como, en razón del tiempo que comporta el traslado de los representantes legales de los organismos proponentes hacia las respectivas Unidades Zonales, para la suscripción de los convenios correspondientes;

Que, mediante Acta N° 005-2013-CEB de fecha 06 de marzo de 2013, el Comité de Elaboración de Bases del Concurso de Proyectos acordó recomendar a la Dirección Ejecutiva la modificación del Anexo N° 02 denominado "Programación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I" de las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2013-I, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 05-2013-TP/DE de fecha 17 de enero de 2013 y modificadas mediante Resolución Directoral N° 08-2013-TP/DE de fecha 29 de enero de 2013;

Que, teniendo en consideración lo expuesto, resulta necesario modificar el Anexo N° 02 denominado "Programación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I" de las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2013-I, aprobadas mediante Resolución Directoral N° 05-2013-TP/DE de fecha 17 de enero de 2013 y modificadas mediante Resolución Directoral N° 08-2013-TP/DE de fecha 29 de enero de 2013;

Con los visados de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, de la Unidad Gerencial de Proyectos, de la Unidad Gerencial de Promoción y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por los artículos 1°, 2° y 6° del Decreto Supremo N° 004-2012-TR, por el inciso h) e i) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Anexo N° 02 denominado "Programación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I" de las Bases para el Concurso de Proyectos Regulares 2013-I aprobadas mediante Resolución Directoral N° 05-2013-TP/DE de fecha 17 de enero de 2013 y modificadas mediante Resolución Directoral N° 08-2013-TP/DE de fecha 29 de enero de 2013, conforme al anexo adjunto denominado "Anexo N° 02: Programación del Concurso de Proyectos Regulares 2013-I", que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral, exceptuándose de dicha programación al Concurso de Proyecto Regulares 2013-I para el Departamento de Ancash.



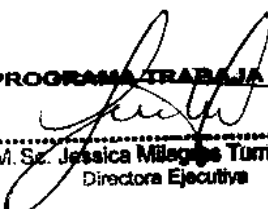
ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a las Unidades Gerenciales, así como a las Unidades Zonales del Programa.



ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inklusivo "Trabaja Perú".

Regístrese y comuníquese,



PROGRAMA TRABAJA PERÚ

.....
M. Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva

ANEXO N° 02
PROGRAMACIÓN DEL CONCURSO DE PROYECTOS REGULARES 2013-I
CRONOGRAMA PARA PERFILES

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	N° de días hábiles	Fecha	
			Desde	Hasta
1	Lanzamiento de Convocatoria	1	vie 11/01/13	vie 11/01/13
2	Asistencia técnica por las Unidades Zonales	50	vie 11/01/13	lun 25/03/13
3	Presentación de proyectos a nivel perfil viable (SNIP)	23	vie 11/01/13	jue 14/02/13
4	Revisión por la Unidad Zonal de la elegibilidad de los proyectos a nivel de perfil viable	24	vie 11/01/13	vie 15/02/13
5	Publicación de proyectos Elegibles	1	lun 18/02/13	lun 18/02/13
6	Priorización de proyectos elegibles por parte del CID	4	mar 19/02/13	vie 22/02/13
7	Publicación de la priorización de los proyectos elegibles	1	lun 25/02/13	lun 25/02/13
8	Suscripción de Convenios	4	jue 07/03/13	mar 12/03/13
9	Elaboración de los Expediente Técnicos	14	lun 11/03/13	lun 01/04/13
10	Evaluación de los Expedientes Técnicos	11	lun 18/03/13	mie 03/04/13
11	Entrega de los Expedientes Técnicos Definitivos	8	lun 01/04/13	mie 10/04/13
12	Suscripción de Adendas de corresponder	4	mie 09/04/13	vie 12/04/13
13	Publicación de Resolución Ministerial de Transferencia Financiera	1	jue 04/04/13	jue 04/04/13
14	Transferencia Financiera a los Organismos Ejecutores	11	mar 04/04/13	jue 18/04/13
15	Proceso de Selección de Participantes	11	jue 04/04/13	jue 18/04/13
16	Inicio de obra (para Perfiles)	1	vie 19/04/13	vie 19/04/13



CRONOGRAMA PARA EXPEDIENTES TÉCNICOS

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	N° de días hábiles	Fecha	
			Desde	Hasta
1	Lanzamiento de Convocatoria	1	vie 11/01/13	vie 11/01/13
2	Asistencia técnica	10	vie 11/01/13	jue 24/01/13
3	Presentación de proyectos a nivel de Expediente Técnico	23	vie 11/01/13	jue 14/02/13
4	Revisión por la Unidad Zonal de la elegibilidad de los proyectos a nivel de Expediente Técnico	24	vie 11/01/13	vie 15/02/13
5	Publicación de proyectos Elegibles	1	lun 18/02/13	lun 18/02/13
6	Priorización de proyectos elegibles por parte del CID	4	mar 19/02/13	vie 22/02/13
7	Publicación de la priorización de los proyectos elegibles	1	lun 25/02/13	lun 25/02/13
8	Suscripción de Convenios	4	jue 07/03/13	mar 12/03/13
9	Ajuste a los lineamientos del Programa de los Expedientes Técnicos	8	lun 11/03/13	mie 20/03/13
10	Evaluación de los Expedientes Técnicos	7	vie 15/03/13	lun 25/03/13
11	Entrega de los Expedientes Técnicos Definitivos	4	vie 22/03/13	mie 27/03/13
12	Suscripción de Adendas de corresponder	3	mie 26/03/13	lun 01/04/13
13	Publicación de Resolución Ministerial de Transferencia Financiera	1	lun 01/04/13	lun 01/04/13
14	Transferencia Financiera a los Organismos Ejecutores	7	lun 01/04/13	mar 09/04/13
15	Proceso de Selección de Participantes	7	mar 02/04/13	mar 09/04/13
16	Inicio de obra (expedientes técnicos)	1	mie 11/04/13	mie 11/04/13

Nota

Iniiciarán obras antes del plazo establecido, aquellos Organismos Ejecutores que hayan cumplido con todos los requisitos solicitados por el Programa y que asimismo dependerá de la Resolución Ministerial que apruebe las transferencias financieras.